



**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA VENTA DE BIENES "CHATARRA".**

No de Invitación: BAPG/005/2017

Condiciones de Pago: CONTADO

Dirigir Propuesta Económica a: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

Exhibición de bienes: jueves 07 de diciembre del 2017 a las 13:00 a.m.

Lugar de Exhibición de bienes Bodega de Patrimonio Municipal ubicada en calle Estribo S/N, Zapopan, Jalisco.
BODEGA EXCONASUPO

DUDAS o COMENTARIOS:

Teléfono: 3836 3444 ext. 3201 Contacto: Lic. Alejandro Macias Mata.

Fecha límite de entrega de propuesta: 13 horas del día Lunes 11 de diciembre del 2017.

Lugar: Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

BASES.

PUNTOS OBLIGATORIOS A INDICAR EN LA COTIZACIÓN:

- Anexar propuesta económica, anexando la cotización de la totalidad de los bienes exhibidos por el Jefe de Almacén General.
- Deberá presentarse debidamente firmada por el propietario y/o representante legal especificando el nombre y puesto que desempeña.
- Manifiestar la vigencia de su propuesta, la cual no estará sujeta a cambios.
- Plasmar los datos del proveedor (nombre, Representante Legal, contacto, domicilio, teléfono, R.F.C., email).
- Manifiestar el No de invitación.
- Manifiestar de manera expresa, la siguiente leyenda: **"Bajo protesta de decir verdad, le notificamos que los precios presentados en esta cotización, son los vigentes en el mercado en este momento y son especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco"**

Especificaciones de Forma de la Propuesta Económica:

1. La presente invitación deberá anexarse en la parte posterior del sobre que contenga la propuesta económica, DE LO CONTRARIO SERÁ INVALIDA.
2. Deberá presentarse en papel membretado.
3. Deberá entregar su cotización en sobre cerrado en la urna que se encuentra en el Módulo B, Despacho de él Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, ubicado Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

SANCIONES Y CANCELACIÓN:

- En caso de ser adjudicado y no cumplir con la propuesta entregada, se cobrará una penalización del 20% (VIENTE POR CIENTO) de lo ofrecido en la propuesta económica.
- El Sistema DIF Zapopan tendrá la facultad de cancelar el Concurso en los siguientes casos:



1. En caso Fortuito o Fuerza Mayor.
2. Si se comprueba la existencia de irregularidades graves, que impidan la consecución normal del concurso.

NOTAS:

- El proveedor que presente la mejor propuesta económica será el adjudicado, Obligándose el Sistema DIF Zapopan a informar el fallo en un periodo no mayor a veinticuatro horas.
- En caso de resultar adjudicado, se tiene **1 (un) día hábil**, posterior al fallo de adjudicación, para realizar el pago en el módulo de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.
- Los bienes adjudicados deberán de ser retirados a más tardar **3 (TRES) días hábiles** contados a partir del día en que se hubiera efectuado el pago, pudiendo ser este término mayor, únicamente en caso de que el encargado del lugar donde se encuentren resguardados los bienes donados, el día de la exhibición de la chatarra, otorgue un término mayor a este, el cual quedará asentado en el acta de exhibición de chatarra.
- Se deberá retirar la totalidad de los bienes, incluyendo basura, hasta dejar el especio limpio.
- En caso de que su cotización no cumpla con los requisitos enlistados, el Sistema DIF Zapopan se reserva el Derecho de Tomarla en cuenta.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 04 de Diciembre del 2017.

**LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF ZAPOPAN**